



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 099-2020-CU-R-UNAS

Tingo María, 13 de marzo 2020

VISTO:

El Acuerdo 22-2020-D-CEPG-UNAS, del Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, sobre otorgamiento de grado académico de maestro;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, aprueba el otorgamiento del grado académico de Maestro en Ciencias Económicas, mención: Proyectos de Inversión, a la ciudadana: MIREYA ALVARADO PAJUELO; modalidad Sustentación de Tesis; de conformidad con lo establecido en el artículo 121º, inc. k) del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y los artículos 24º y 25º del Reglamento de la Escuela de Postgrado;

Que, es atribución del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 13 de marzo de 2020, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Otorgar el grado académico de Maestro en Ciencias Económicas, mención: Proyectos de Inversión, a la ciudadana: MIREYA ALVARADO PAJUELO.

Regístrese y comuníquese.




EFRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL